



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1153 /2018

VISTO:

El TEA A-01-00013882-3/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, tramita la solicitud de pase del agente Marcos Nicolás Comisso a la Dirección de Seguridad dependiente de la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 6703/2018, que el agente Marcos Nicolás Comisso se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en la Dirección de Informática y Tecnología, conforme Res. Presidencia N° 149/2014.

Que los Dres. Marcelo Fabián Criniti y Gustavo Arturo Araya Ramírez, Director de Seguridad y Director General de Informática y Tecnología, respectivamente, prestan conformidad al pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que el agente Marcos Nicolás Comisso, Legajo N° 4109, pase a desempeñarse en la Dirección de Seguridad dependiente de la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, manteniendo la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 153/2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires